

ANÁLISIS DEL SECTOR

SOPORTE PARA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA MEDIANTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES:

“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PLANEACIÓN, ARTICULACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES, ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE FORTALEZCAN EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y LA LABOR MISIONAL DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, EN EL MARCO DE LA PROGRAMACIÓN DEL FESTIVAL ALTA VOZ Y MIRADAS MEDELLÍN 2025”.

Proyectó:



Andrea Mesa Carvajal
Apoyo técnico
Subdirección de Desarrollo Social

Año: 2025

INTRODUCCIÓN

El análisis del sector forma parte de la planificación del Proceso de Contratación. Este materializa los principios de Planeación, de Responsabilidad y de Transparencia, consagrados en la Ley 80 de 1993. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. Dentro del sistema de compra pública “Colombia Compra Eficiente”, se establecen recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa y mínima cuantía.

Este documento elaborado por la Entidad Estatal durante la etapa de planeación consiste en el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgos (Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1082 de 2015).

El presente texto busca reflejar el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación; establecer el contexto del proceso de contratación; identificar algunos de los riesgos del proceso y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo de este, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan sus actividades.

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública

En el presente documento el Área Metropolitana del Valle de Aburrá ofrece las herramientas para entender el mercado del bien, obra o servicio que la entidad pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

Con el fin de establecer el análisis de mercado para el presente proceso la Entidad, adopta los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Realización de Estudios del Sector en el capítulo IV referente a Contratación Directa.

De acuerdo con lo dispuesto por Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de la planeación contractual la Entidad deba efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, tal como lo indica el Artículo 2.2.1.1.1.6.1.:

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Por lo tanto, con base en el Objeto y alcance contractual, se hace necesario analizar los aspectos generales del mercado en el que se desarrollan los servicios que puedan dar solución a estos aspectos, para este caso particular, en los respectivos estudios previos se identifica y justifica que la

modalidad de contratación debe enfocarse a una Contratación Directa, por medio de la celebración de un Contrato Interadministrativo con la FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION AND VISITORS BUREAU. Para procesos como este, de contratación directa, Colombia Compra Eficiente, en su Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, recomienda que el análisis se centre o incluya las condiciones generales del Contrato, los plazos y formas de entrega y de pago.

EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación citado y atendiendo a lo indicado en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, numeral 2.1. Contratación Directa, el presente documento de Análisis del Sector contendrá la siguiente estructura principal:

1. Descripción de la Necesidad

2. Figura Organizacional del Apoyo (Persona Jurídica)

3. Requerimientos de Experiencia

4. Presupuesto Oficial y Valor del Contrato

5. Aspectos Legales

6. Aspectos Generales del Mercado

6.1. Macro sector y Análisis del Entorno Económico

6.2. Análisis de la Oferta del Bien o Servicio

6.3. Análisis de la Demanda y la Oferta - Metodología de Aprovisionamiento Estratégico

6.4. Adquisiciones previas

7. Análisis de Riesgos

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá es una Entidad Administrativa de carácter especial y de derecho público, dotada con personería jurídica, autonomía administrativa, y patrimonio propio, autoridad con régimen administrativo y fiscal especial, autorizada por el Decreto 3104 de 1979, puesta en funcionamiento mediante las Ordenanzas No. 34 de 1980 y No. 61 de 1983, el Decreto 11 de 1994 y enmarcada en el artículo 319 de la Constitución Política y la Ley Orgánica No. 1625 de 2013, creada con el compromiso de consolidar el progreso y el desarrollo armónico de la Gran Región Metropolitana, que asocia a los diez (10) Municipios que conforman el Valle de Aburrá, El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (como ciudad núcleo), Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Itagüí, La Estrella, Sabaneta, Caldas y Envigado; con funciones de planeación, autoridad ambiental y de transporte masivo y público, colectivo e individual, con radio de acción metropolitano, cuyas funciones están establecidas en la Constitución Política, en las Leyes 99 de 1993, 1625 de 2013 y 388 de 1997 y demás normas complementarias que rigen a las Áreas Metropolitanas y la Resolución N° 675 del 17 de julio de 2020 otorgada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, -IGAC- que habilita a la Entidad como Gestor Catastral.

El Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2021 – 2032, se caracteriza por dos elementos: el primero, su carácter intelectual para concebir las transformaciones del desarrollo metropolitano, soportadas en enfoques sistémicos, holísticos y de largo plazo y para la realización de los procesos de intervención, buscando articular el desarrollo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá con las demás dinámicas locales, regionales, nacionales y globales; y el segundo, que proporciona la implementación de diferentes técnicas y herramientas que se caracterizan por ser participativas y de construcción social a través de la generación de sinergias, cooperación, redes, asociación y voluntades colectivas.

De igual manera, se cuenta con el Plan de Gestión 2024-2027, aprobado mediante el Acuerdo Metropolitano No 3 de 2024 - Adaptación 1, donde la confianza es un pilar sustancial, que se nutre de la transparencia y el respeto por lo público. Dos principios donde se deben de originar las actuaciones y decisiones institucionales, y estas a su vez son la respuesta al interés y a las necesidades de las comunidades. Un trabajo colaborativo que permitirá tener un acompañamiento permanente de La Junta Metropolitana y la inclusión de las voces de los sectores público y privado, las empresas, las universidades y la sociedad. Lo anterior, con la premisa de afianzar un Valle de Aburrá que aporta soluciones ligadas a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) donde lo más importante es hacerlo juntos, con una visión a largo plazo que posibilite que en todas las interacciones de las personas con su entorno se puedan vencer los obstáculos que la geografía presenta, preservando al máximo los recursos naturales.

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, busca articular una dinámica conducente a

generar procesos de modernización y desarrollo social e institucional, permitiendo el posicionamiento de la Entidad en temas misionales a través del proceso comunicacional desarrollando estrategias que contribuyan con el propósito institucional y corporativo y permitiendo evidenciar del compromiso con los municipios asociados y el Desarrollo de la Región Metropolitana, y así satisfacer sus necesidades frente a los temas que por Ley se le asignaron.

Es así como en el Plan de Gestión, en la línea estratégica (LINEA 1- ABURRÁ RESILIENTE), programa01 “Gestión para la información y el conocimiento”, plantea la hoja de ruta a nivel comunicacional, en la cual, su principal propósito es garantizar las condiciones institucionales (alineación de sentido y apropiación de contenidos) para que se puedan concretar las apuestas por la articulación e integración político-administrativo y por una ciudadanía metropolitana que respalde y participe en la construcción colectiva del territorio que habitamos.

Dado lo anterior, la proyección de este proceso permitirá desarrollar acciones encaminadas a garantizar la atención y utilización de canales de participación e interacción, así como para crear espacios de articulación, los cuales contribuyan al fortalecimiento y posicionamiento institucional de la labor misional de la Entidad. Al mismo tiempo, apunta a enriquecer un sistema de información pública metropolitana para favorecer la comprensión y la ampliación de conciencia frente a hechos metropolitanos que involucran e impactan la vida de todos en el Valle de Aburrá.

Es importante recordar que por sostenibilidad se entiende a la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.

La tarea es seguir potenciando diferentes acciones comunicacionales, en este caso, a través del apoyo a la realización de actividades que contribuyan a posicionar la labor misional del Área Metropolitana del Valle de Aburrá dentro del Festival Altavoz y Miradas Medellín 2025, a fin de garantizar la validación del habitante metropolitano en la identificación y recordación de la imagen del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, que mantengan el interés por la gestión metropolitana y reconocimiento comunitario.

Lo anterior, nos hace significar que la información como condición para la participación, está en la base de los procesos democráticos; es el nivel mínimo que debe garantizarse a los ciudadanos: dar a conocer, informar, entregar datos útiles y pertinentes a una comunidad. Por ello, una sociedad informada es una sociedad a la que se le facilita participar, por el hecho de contar con información que la faculta para ese ejercicio. Aquí entonces, desde el plano de la información y construcción de agenda pública, es que se aportará a la identificación, recordación y posicionamiento de los hechos metropolitanos en la agenda informativa mediática local y regional, así como a construir opinión pública favorable.

Recurrir a la acción informativa, es apuntarle a lograr una tarea de hacer visible el quehacer

de la Entidad ante los públicos de interés. En el ámbito de la movilización social, buscar los mejores escenarios o espacios públicos para involucrarse con los sujetos sociales, desde sus diferencias, para concertar metas comunes, participar y “movilizarse”, con el fin de estimular la percepción de una imagen positiva entre públicos de interés de la Entidad.

El establecimiento de este proceso logrará, que, a través de la realización de actividades dentro del Festival Altavoz y Miradas Medellín 2025, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá tenga presencia en este macro escenario, que evidencie públicamente el interés de seguir desarrollando estrategias a nivel institucional, obteniendo con su materialización ser visibles públicamente en su rol de autoridad y articulador de la calidad ambiental y el desarrollo sostenible, como también como autoridad de transporte, en el tema de movilidad sostenible, lo que contribuirá al posicionamiento institucional, a la par del desarrollo de la Región Metropolitana, y con ello tratar de satisfacer sus necesidades frente a los temas que por Ley se le asignaron a esta Entidad.

La Entidad cumple funciones de Autoridad Ambiental en la zona urbana de los Municipios, como ente planificador del territorio, autoridad en el transporte masivo, gestora de proyectos sociales y ejecutora de proyectos macro a nivel territorial. Específicamente, orienta su gestión ambiental hacia la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, a través de acciones de control y vigilancia, fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, apoyo a la investigación y acciones de educación, divulgación y participación ciudadana, a través de las cuales se potencia la identificación, conocimiento, manejo y conservación de los recursos naturales existentes en el Valle de Aburrá.

El interés de la Entidad en este proceso, consiste en aprovechar escenarios para la interacción con diferentes actores que fomentan la integración de las comunidades en los Municipios del Valle de Aburrá, de forma directa, seria y veraz; elementos que ayudan a que la gestión de la Entidad sea recordada y relacionada con su quehacer institucional y corporativa, fomentando la cultura metropolitana, de compartir conocimiento y oportunidades de desarrollo que, de igual manera los diferentes elementos narrativos que se tendrán en cada escenario, los cuales ayudarán a promocionar los diferentes hitos metropolitanos en lo que ha participado la Entidad y los cuales se involucra teniendo en cuenta su protagonismo en el desarrollo armónico de la Región.

Vincularse institucionalmente a estos tipos de eventos, le permite a una entidad pública como el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, aprovechar estos escenarios bastante concurridos por los ciudadanos, para lograr una sensibilización directa acerca del rol que ejerce la entidad, articulados al proceso de identificación, recordación y posicionamiento de la imagen corporativa.

Por ello, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá requiere hacer sinergias con Entidades que le permitan desarrollar sus funciones y le aporten soluciones a las necesidades en temas puntuales de la gestión pública; adicionalmente en la realización de estrategias comunicacionales como base para generar una interacción comunitaria, compartiendo el mensaje de concientización y sensibilización en temas corporativos y ambientales; así como mecanismos de comunicación como base de una interacción comunitaria, como medio idóneo para relacionarse y acercarse a la comunidad metropolitana.

En ese sentido, la Alcaldía de Medellín, a través de la Secretaría de Cultura Ciudadana en conjunto con la FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION AND VISITORS BUREAU OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLIN Y ANTIOQUIA, mediante comunicación oficial del 2 de octubre de 2025, presentó propuesta al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para participar en el Festival Altavoz y Miradas Medellín 2025, en calidad de entidad pública que genera desarrollo, con el propósito de dimensionar con su acompañamiento los diferentes espacios públicos, a través de manifestaciones ambientales, culturales y artísticas, referentes de ciudad, y para contribuir con ello a generar identificación, recordación y posicionamiento de la entidad en su labor misional.

La FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION AND VISITORS BUREAU – OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLIN Y ANTIOQUIA, sigla EL BUREAU, es una fundación privada, sin ánimo de lucro, que tiene por objeto social: *“el fomento y desarrollo del turismo principalmente el cultural, el vacacional y de reuniones en la ciudad de Medellín y en el Departamento de Antioquia, a través de la promoción del destino y de la captación de reuniones, congresos, convenciones, ferias, incentivos, eventos y certámenes de carácter cultural que generen turismo receptivo. De esta manera, contribuirá a la complementariedad del turismo y la cultura, al desarrollo integral de la cadena productiva de bienes, servicios y acciones, incluyendo clústers y micro clústers relacionados con el objeto mismo del Bureau, para mostrar ante el mundo y visitantes el conjunto de modos de vida, tradiciones, costumbres y capacidades representativas de la región. (...)”*.

Gracias a la experiencia, trayectoria, reconocimiento y capacidad en la gestión y promoción de eventos de gran magnitud, como la Feria de las Flores, la FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU – OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLÍN Y ANTIOQUIA, suscribió con El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín el contrato Interadministrativo Marco Nro. 4600102078 de 2024, cuyo objeto es *“La planeación, gestión y ejecución de proyectos y programas tendientes a la comercialización y promoción de la ciudad y la consolidación de la identidad de sus ferias y eventos como vitrinas culturales nacionales e internacionales”*; este contrato hace que La FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU – OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLÍN Y ANTIOQUIA, sea proveedor exclusivo en el territorio nacional del bien y/o servicio que se requiere contratar, y dado su objeto social, ha sido un aliado único y estratégico para el Distrito de Medellín, gracias a sus más de 15 años de trayectoria, acompañando al desfile de silleteros en las ferias de las flores con la respectiva promoción internacional del evento, al contar con una red extensa de contactos y alianzas estratégicas que aseguran una promoción efectiva y un alcance significativo para quienes participan del evento, lo cual denota la idoneidad de esta entidad para desarrollar el objeto del presente contrato.

Llevar a cabo un proceso contractual con la FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU – OFICINA DE CONVENCIONES Y

VISITANTES PARA MEDELLÍN Y ANTIOQUIA permite que los procesos de planificación y ejecución sean más eficientes y óptimos, teniendo en cuenta la sólida reputación y credibilidad del BUREAU en la región, aportando con ello, a un nivel de confianza y profesionalismo que son determinantes para atraer a patrocinadores, y visitantes de alto perfil. Además, esta colaboración contribuye significativamente al desarrollo económico y social de la región, impulsando tanto la economía local como el turismo.

En este sentido, la FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION AND VISITORS BUREAU OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLÍN Y ANTIOQUIA, mediante comunicación oficial del 2 de octubre de 2025, presentó propuesta al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, oferta comercial para hacer presencia Institucional en el **Festival Altavoz 2025 que se realizará del 12 al 13 de octubre y Miradas Medellín 2025: Geografías Creativas que se realizará del 4 al 9 de noviembre de 2025.**

Teniendo en cuenta que el Distrito de Medellín ha mostrado su compromiso con el medio ambiente, el cual se ha materializado a través del desarrollo de acciones en pro de la sostenibilidad y el cuidado del entorno.

La oferta se encuentra pertinente para la participación del AMVA como entidad promotora de la preservación medio ambiental para los 10 municipios que la componen. Promoviendo estrategias, que le permitan fortalecer la imagen pública de una Entidad Administrativa inscrita dentro de los parámetros de planificación integral de desarrollo, enfocando todo su esfuerzo técnico y administrativo en su quehacer institucional como contribución a la Gestión Metropolitana y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos metropolitanos, por medio de acciones orientadas al cumplimiento de los logros institucionales.

Y más aún, cuando la entidad cumple funciones de **autoridad ambiental**; ejercicio que contempla el manejo y administración de los recursos naturales en sus áreas urbanas. Específicamente, orienta su gestión ambiental hacia la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, a través de acciones de control y vigilancia, fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, apoyo a la investigación y acciones de educación, divulgación y participación ciudadana, a través de las cuales se potencia la identificación, conocimiento, manejo y conservación de los recursos naturales existentes en el Valle de Aburrá.

El interés del Bureau con esta propuesta es proyectar un espacio y escenario que permita al Área Metropolitana del Valle de Aburrá interactuar con diferentes actores que fomentan la integración de las comunidades en los Municipios del Valle de Aburrá. Que la entidad, además, sea recordada y relacionada con su quehacer corporativo, fomentando la cultura metropolitana, de compartir conocimiento y oportunidades de desarrollo.

Finalmente, la propuesta para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá es captar la atención de los ciudadanos metropolitanos a través de la participación e interacción que se contemplen en los diferentes escenarios de este evento de ciudad, con el fin de difundir los contenidos y mensajes institucionales.

PROPUESTA DE VINCULACIÓN ALTAVOZ:



@areametropol

www.metropol.gov.co

Carrera 53 # 40 A - 31 ☎ (57-4) 604 3856000

Festival Altavoz 2025 que se realizará del 12 al 13 de octubre, es un programa estratégico del Distrito de Medellín que impulsa el talento local y proyecta la ciudad como un epicentro musical. Desde 2004, ha sido la plataforma clave para artistas emergentes en Rock, Punk, Reggae, Ska, Rap, Metal, Core, Electrónico y Alternativo.

- Desde el 2004 Altavoz es una **marca registrada** de Medellín, un referente de música y cultura.
- El Festival **Altavoz** es uno de los eventos más icónicos de la ciudad de Medellín.
- Altavoz ha movilizadado más de **un millón** de personas en 21 años.
- El segundo festival gratuito **más importante de Colombia**.
- En el 2009 es elegido por la **Unesco y el BID** como programa con las mejores prácticas de juventud en América Latina y el Caribe
- Plataforma de crecimiento para artistas emergentes y un referente cultural que fortalece la identidad musical de la región.

Se ha llegado a más puntos de contacto junto a las dependencias de la Alcaldía de Medellín. Aproximadamente **50.000 personas**.

Se articulan acciones de ciudad para el festival con: Dependencias de la Secretaría de Cultura Ciudadana

- Presupuesto Participativo
- Plan de lectura, Escritura y Oralidad
- Unidad de gestión del conocimiento

Alcance de la presencia del AMVA en este evento de ciudad - Festival Altavoz 2025:

Presencia de marca

- Inclusión de marca (logo) del Área Metropolitana del Valle de Aburrá en piezas comunicacionales digitales del festival (redes sociales).
- Inclusión de marca (logo) Área Metropolitana del Valle de Aburrá en pantallas ubicadas en escenarios de Altavoz definido por secretaria de Cultura (3 escenarios) promoviendo los mensajes de cuidado de medio ambiente, manejo de residuos, disminución de huella de carbono entre otro.
- Proyección de videos institucionales sobre economía circular en pantallas durante el evento, como estrategia de alto impacto en el Valle de Aburrá (producidos por la marca). 3 pantallas (Bosque, escenario principal y secundario).
- Derecho a uso de imagen del festival para campañas propias del Área Metropolitana
- Presencia del área metropolitana en evento de lanzamiento designados por el festival.

Activaciones

- Exhibición y el derecho a realizar activación de marca/Imagen corporativa del Área Metropolitana del Valle de Aburrá en los espacios del Festival.
- Producción de termos con logo del Área metropolitana para usarlos en punto vital de agua.

Campañas

- Diseño de la campaña comunicacional de Altavoz y el Área metropolitana para promover la conciencia ambiental en los asistentes del festival

PROPUESTA DE VINCULACIÓN MIRADAS MEDELLIN:

Miradas Medellín 2025: Geografías Creativas El evento se realizará del 4 al 9 de noviembre de 2025, bajo el concepto "Geografías Creativas", con actividades diseñadas para fomentar el diálogo entre el cine, sus realizadores y el público. Este año, se priorizará el cine iberoamericano, las nuevas audiencias y la participación de estudiantes universitarios, con la meta de superar los 10.000 asistentes (triplicando los indicadores de 2024).

La edición 2025 propone una nueva estrategia, inédita en la ciudad y que ofrece múltiples posibilidades para la ciudad. Se trata del Primer Encuentro de Coproducción Internacional, un lugar de encuentro entre agentes de la industria cinematográfica iberoamericana en donde se potencie la coproducción y colaboración internacional.

Alcance de la presencia del AMVA en este evento de ciudad - Miradas Medellín 2025

Presencia de Marcas y espacios de Activación

- Inclusión de video promocional promoviendo los mensajes de cuidado de medio ambiente, manejo de residuos, disminución de huella de carbono entre otros (1 minuto) proporcionado por el Área Metropolitana para ser incluido en la torta de promos del Evento.
- Espacio de activación o centro de experiencia ubicado en la sede principal (Parque de los Deseos), destinado a la promoción de estrategias institucionales a través del Portal de Geolocalización.

- Socialización por medio de menciones en los escenarios del evento Miradas con mensajes alusivos a las intervenciones sociales, culturales y ambientales del Área Metropolitana. Los mensajes deberán ser remitidos por el Área Metropolitana.

Capacitación y formación en temas asociados al festival

- Participación en espacios: Talleres especializados (entradas al evento) cupos a los laboratorios y talleres a personas del Valle de Aburrá. El cumplimiento de este y estos cupos están sujetos a la inscripción de las personas.
- Participación en espacios: Laboratorios especializados (entradas al evento) cupos a los laboratorios y talleres a personas del Valle de Aburrá. El cumplimiento de este y estos cupos están sujetos a la inscripción de las personas.
- 1 cupo para una empresa en la Rueda de Inversión -sujeta a la postulación de los proyectos.

Valor agregado

- Derecho a usar las piezas gráficas en su estrategia de comunicaciones.

EVENTOS

- Presencia del festival en 2 municipios del Valle del Aburrá adicionales a Medellín.

Por lo anterior, se requiere realizar un Contrato Interadministrativo con la FUNDACIÓN GREATERMEDELLÍN CONVENTION AND VISITORS BUREAU, entidad que comercializa de forma exclusiva este evento de ciudad, es decir, dicha empresa es el proveedor exclusivo en el territorio nacional, de conformidad con el Contrato Interadministrativo Marco Nro. 4600102078 de 2024, suscrito con El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, de cuyo objeto es *“La planeación, gestión y ejecución de proyectos y programas tendientes a la comercialización y promoción de la ciudad y la consolidación de la identidad de sus ferias y eventos como vitrinas culturales nacionales e internacionales”*; el cual tiene una vigencia hasta el 2027.

2. FIGURA ORGANIZACIONAL DEL APOYO

La FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION AND VISITORS BUREAU – OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLÍN Y ANTIOQUIA, sigla EL BUREAU, es una fundación privada, sin ánimo de lucro, que tiene por objeto social: *“el fomento y desarrollo del turismo principalmente el cultural, el vacacional y de reuniones en la ciudad de Medellín y en el Departamento de Antioquia, a través de la promoción del*

destino y de la captación de reuniones, congresos, convenciones, ferias, incentivos, eventos y certámenes de carácter cultural que generen turismo receptivo. De esta manera, contribuirá a la complementariedad del turismo y la cultura, al desarrollo integral de la cadena productiva de bienes, servicios y acciones, incluyendo clústers y micro clústers relacionados con el objeto mismo del Bureau, para mostrar ante el mundo y visitantes el conjunto de modos de vida, tradiciones, costumbres y capacidades representativas de la región. (...)”.

Gracias a la experiencia, trayectoria, reconocimiento y capacidad en la gestión y promoción de eventos de gran magnitud, como la Feria de las Flores, la FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU – OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLÍN Y ANTIOQUIA, fue elegida por El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para celebrar el contrato Interadministrativo Marco Nro. 4600102078 de 2024, cuyo objeto es *“La planeación, gestión y ejecución de proyectos y programas tendientes a la comercialización y promoción de la ciudad y la consolidación de la identidad de sus ferias y eventos como vitrinas culturales nacionales e internacionales”*.

La Fundación Bureau, por su objeto social, ha sido un aliado único y estratégico para el Distrito de Medellín, gracias a sus más de 14 años de trayectoria, acompañando al desfile de silleteros en la feria de las flores y su promoción internacional, pues no solo posee un entendimiento detallado de la esencia y las tradiciones del evento, sino que también cuenta con una red extensa de contactos y alianzas estratégicas que aseguran una promoción efectiva y un alcance significativo del evento.

Llevar a cabo un proceso contractual con la Fundación BUREAU Medellín y Antioquia permite que los procesos de planificación y ejecución sean más eficientes y óptimos, teniendo en cuenta la sólida reputación y credibilidad del BUREAU en la región, aportando con ello, a un nivel de confianza y profesionalismo que son determinantes para atraer a patrocinadores, y visitantes de alto perfil. Además, esta colaboración contribuye significativamente al desarrollo económico y social de la región, impulsando tanto la economía local como el turismo.

3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA (TIEMPO Y CALIDAD)

La FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION AND VISITORS BUREAU – OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLÍN Y ANTIOQUIA, para la ejecución de los Contratos Interadministrativos cuenta con capacidad técnica, administrativa, jurídica, financiera y una amplia experiencia que le permiten prestar los servicios requeridos, a través de altos estándares de calidad, cumplimiento y optimización de los recursos.

La Fundación cuenta con una experiencia de 18 años desarrollando proyectos que promocionan la cultura de la ciudad-región en el mundo, visibilizándolos ante los públicos objetivos, agencias mayoristas, asociaciones y tomadores de decisiones para la generación de oportunidades de negocio a los empresarios de nuestro territorio. Actualmente contamos con cerca de 207 miembros Bureau que hacen parte de este ecosistema.

Dentro de su foco estratégico se encuentran lo siguiente:

- Promocionar a Medellín y Antioquia para incrementar, de una manera sostenible, el turismo de reuniones y el vacacional.



- Captar eventos que estén conectados con la vocación y las oportunidades de desarrollo de la Región.
- Generar oportunidades de negocio que impacten positivamente el desarrollo económico y social de la región.

Además, la Fundación ha desarrollado un trabajo de similares características con diferentes empresas del sector público, entre ellos, los que a continuación se relacionan:

AÑO	ENTIDAD + SECRETARÍA O SUBSECRETARÍA	TIPO	NUMERO	OBJETO	VALOR INICIAL	TOTAL CONTRATO
2021	DISTRITO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CONTRATO	4600089768	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MERCADEREO E INTERNACIONALIZACIÓN DEL TURISMO EN LA CIUDAD	TRESMIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M.L.	\$ 4,180,901,092
2021	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	CONTRATO	4600012610	FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO DEL SECTOR TURISTICO DEL DEPARTAMENTO DE	CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOSMIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS	\$ 161,292,581
2021	DISTRITO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE CULTURA	CONVENIO	4600091126	CONVENIO DE ASOCIACIÓN, PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN COMERCIAL DE LAS FERIAS DE CIUDAD QUE DESARROLLE LA SECRETARÍA DE CULTURA	MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 1.500.000.000) - DISTRITO 1.426.000.000	\$ 1,500,000,000
2022	DISTRITO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CONTRATO	4600093866	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MERCADEREO E IMPLEMENTACIÓN DE LA MARCA DE CIUDAD.	DOSMIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M.L (\$2.653.031.138) IVA INCLUIDO	\$ 2,653,031,138
2022	DISTRITO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE CULTURA	CONVENIO	4600094446	CONVENIO DE ASOCIACIÓN, PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN COMERCIAL DE LAS FERIAS DE CIUDAD E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA.	MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M.L. (1.660.000.000) - DISTRITO 1.575.000.000	\$ 1,660,000,000
2022	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	CONTRATO	4600013562	FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO DEL SECTOR TURISTICO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS ML (\$ 170.000.000) IVA incluido.	\$ 170,000,000
2022	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	CONTRATO	4600014482	INCENTIVAR LA DEMANDA DE LOS SEGMENTOS VACACIONAL Y DE REUNIONES, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN PARA LA OFERTA DE CULTURA, NATURALEZA Y OTRAS VOCACIONES DE LAS SUBREGIONES DE ANTIOQUIA, EN LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES.	TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M.L. (\$ 331.320.990) IVA incluido.	\$ 331,320,990
2023	DISTRITO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CONTRATO	4600096853	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE MERCADEREO TURISTICO E IMPLEMENTACIÓN DE LA MARCA DE CIUDAD	TRESMIL MILLONES DE PESOS M.L. (3.000.000.000) IVA incluido	\$ 3,000,000,000
2023	EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA	CONTRATO	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA VERSIÓN 42° DE LA VITRINA TURISTICA DE ANATO 2023, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS Y EXPOSICIONES DE BOGOTÁ - CORFERIAS DEL 22 AL 24 DE FEBRERO DEL 2023.	CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEISMIL CUARENTA PESOS M/L (\$ 165.786.040) Incluido IVA.	\$ 165,786,040
2023	DISTRITO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CONTRATO	4600097913	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE MARCA DE CIUDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE	DOSMIL MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 2.000.000.000)	\$ 2,196,412,195
2023	EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA	CONTRATO	32	CONTRATO MARCO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO Y POSICIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA COMO DESTINO TURISTICO.	INDETERMINADO	\$ 354,896,004
2023	DISTRITO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE CULTURA	CONVENIO	4600098759	CONVENIO DE ASOCIACIÓN, PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN COMERCIAL DE LAS FERIAS DE CIUDAD E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA.	MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 1.868.000.000) - DISTRITO 1.774.600.000	\$ 1,868,000,000
2024	DISTRITO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CONTRATO	4600100941	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE MERCADEREO TURISTICO E IMPLEMENTACIÓN DE LA MARCA CIUDAD.	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y TRESMIL CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS (\$ 1.695.043.171)	\$ 2,542,564,756
2024	DISTRITO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE CULTURA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4600102078	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO PARA LA PLANEACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS TENDIENTES A LA COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA IDENTIDAD DE $DE_{S_3}U_{S_3}F_{R_1}E_{R_1}A_{S_3}Y_{V_1}E_{N_1}T_{R_1}O_{S_3}C_{O_3}M_{O_{19}}I_{19}TR_{J_1}NAS$	INDETERMINADO - 30% COMERCIALIZACIÓN	Sin afectación presupuestal
2024	DISTRITO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE CULTURA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SIN REPRESENTACIÓN	4600102201	MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GESTIÓN Y ENTREGA DE ESTÍMULOS A LOS SILETEROS QUE PARTICIPEN EN EL DESFILE DE SILETEROS Y LA ALIMENTACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD Y OPERATIVO EN	DOSMIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 2.451.989.653)	\$ 2,451,989,653
2024	DISTRITO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4600102495	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE TURISMO, PROMOCIÓN Y MARKETING DEL DESTINO	DOSMIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.200.000.000)	

La FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU – OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLÍN Y ANTIOQUIA en desarrollo de su objeto, puede celebrar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto o que de una u otra forma se relacionen con aquel, todo con sujeción a la Ley y a sus estatutos.

La pretensión con la materialización del Contrato Interadministrativo, tiene como alcance brindar toda la asesoría y acompañamiento requerido para la planeación, contratación de producción de elementos y prestación de servicios, organización, montaje y ejecución de los eventos corporativos, tanto en el ámbito local, metropolitano y departamental.

Luego del anterior fundamento, se puede concluir que La FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU – OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLÍN Y ANTIOQUIA está en capacidad de realizar las actividades que contribuyan a posicionar la labor misional del ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ en el desarrollo de manifestaciones ambientales, culturales y artísticas dentro de la feria de las flores del distrito de Medellín 2025, lo que permitirá dinamizar aún más el proceso de identificación, recordación y posicionamiento, en el que está comprometido el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y con ello lograr que el ciudadano metropolitano conozca aún más del ejercicio de la labor misional de la entidad y la gestión metropolitana.

TIPO DE PROCESO A CELEBRAR: El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso obedece a una Contratación Directa, mediante la Modalidad de Contrato Interadministrativo, el cual se desarrollará de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Causal de contratación directa establecida en el artículo 2, numeral 4, literal g), de la Ley 1150 de 2007, compilada en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone lo siguiente: *“se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación”*. Negrillas propias.

ALCANCE – ACTIVIDADES A DESARROLLAR: En desarrollo del objeto del contrato, la FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION AND VISITORS BUREAU, se compromete a realizar las siguientes actividades:

ALTAVOZ MEDELLIN 2025_PATROCINADOR		
DESCRIPCION	CONCEPTO	CANTIDAD
Presencia de marca	Inclusión de marca (logo) del Area Metropolitana en piezas comunicacionales digitales del festival (redes sociales)	3
	Inclusión de marca (logo) Area metropolitana del Valle de Aburrá en pantallas ubicadas en esenarios de Altavoz definido por Secretaria de Cultura (3 esenarios) promoviendo los mensajes de cuidado de medio ambiente, manejo de residuos, disminución de huella de carbono entre otros	3
	Proyección de videos institucionales sobre economía circular en pantallas durante el evento, como estrategia de alto impacto en el Valle de Aburrá (producidos por la marca). 3 Pantallas (Bosque, esenario principal y secundario)	3
	Derecho a uso de imagen del festival para campañas propias del Area Metropolitana	1
	Presencia con logos del área metropolitana en evento de lanzamiento designados por el festival	1
Activaciones	Exhibición y el derecho a realizar activación de marca/Imagen corporativa del Área Metropolitana del Valle de Aburrá en los espacios del Festival promoviendo la economica circular y campaña en plan comunicacional y y puntos ecológicos	1
	Produccion de termos con logo del Area metropolitana para usarlos en punto vital de agua	1500
Campañas	Diseño de la campaña comunicacional de Altavoz y el Area metropolitana para promover la conciencia ambiental en los asistentes del festival	1
MIRADAS MEDELLIN 2025_PATROCINADOR		
DESCRIPCION	CONCEPTO	CANTIDAD

Presencia de Marcas y espacios de Activación	Inclusión de video promocional promoviendo los mensajes de cuidado de medio ambiente, manejo de residuos, disminución de huella de carbono entre otros (1 minuto) proporcionado por el Área Metropolitana para ser incluido en la torta de promos del Evento.	2
	Espacio de activación o centro de experiencia ubicado en la sede principal (Parque de los Deseos), destinado a la promoción de estrategias institucionales a través del Portal de Geolocalización.	1
	Socialización por medio de menciones en los escenarios del evento Miradas con mensajes alusivos a las intervenciones sociales, culturales y ambientales del Área Metropolitana. Los mensajes deberán ser remitidos por el Área Metropolitana.	5
Capacitación y formación en temas asociados al festival	Participación en espacios: Talleres especializados (entradas al evento) cupos a los laboratorios y talleres a personas del Valle de Aburrá. El cumplimiento de este y estos cupos están sujetos a la inscripción de las personas	20
	Participación en espacios: Laboratorios especializados (entradas al evento) cupos a los laboratorios y talleres a personas del Valle de Aburrá. El cumplimiento de este y estos cupos están sujetos a la inscripción de las personas	7
	1 cupo para una empresa en la Rueda de Inversión sujeta a la postulación de los proyectos	1
	Derecho a usar las piezas gráficas en su estrategia de comunicaciones.	0
Eventos	Presencia del festival en 2 municipios del Valle del Aburrá adicionales a Medellín	2

La FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION AND VISITORS BUREAU, se compromete a contribuir con las diferentes acciones descritas en el alcance, toda vez que apuntan a mejorar la identificación, recordación y el posicionamiento de la imagen institucional del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y su misionalidad, haciendo uso de

estrategias de comunicación pública, generando conciencia en todos los asistentes y participantes sobre la importancia de incorporar acciones y buenas prácticas ambientales en temas, tales como: Gestión ambiental, la movilidad sostenible, cambio climático y la fauna, entre otros temas, los cuales hacen parte de la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental.

NOTA 1: En lo relacionado con el factor comunicacional (producción y desarrollo de actividades y/o herramientas publicitarias y comunicacionales), se tiene que los recursos destinados para este ítem, dentro de las actividades a ejecutar por el contratista, se ajustan a las consideraciones establecidas en el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011- Estatuto Anticorrupción, en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación Vigente de la Entidad.

NOTA 2: Todos los gastos inherentes al funcionamiento, personal, equipos, insumos, oficinas y demás gastos que requiera La FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION AND VISITORS BUREAU, para la ejecución del contrato se entenderán asumidos en la presente propuesta, por lo tanto, contemplados dentro del valor ofertado y sin que ello genere obligación económica adicional para el ÁREA METROPOLITANA.

4. VALOR DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor estimado del Presupuesto Oficial para el presente proceso es por un valor total de SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS. M.L. (\$620.000.000) INCLUIDO IVA, **que deberán ser facturados, ejecutados y legalizados en su totalidad en la respectiva vigencia fiscal.**

Nota 1. Los valores establecidos en el Presupuesto Oficial son un referente para la formulación del presupuesto y como tal para establecer el valor del Contrato. En la ejecución, los valores descritos en el presente proceso estarán sujetos a la ejecución real y efectiva de cada una de las actividades y entregables del contrato.

Nota 2. El valor establecido para el presente proceso es reembolsable, es decir, se debe demostrar que efectivamente el servicio específico se causó y se ejecutó, presentando para ello el soporte del gasto efectivamente realizado correspondiente a dichos ítems, previamente aprobado por la Supervisión designado. Cuando en el plazo del Contrato no se haya consumido la totalidad del monto establecido o no se hayan presentado esos gastos o cuando habiéndose presentado los mismos, no se tenga el soporte adecuado, no se reconocerá dicho monto a LA FUNDACIÓN y se reintegrará el saldo correspondiente a EL ÁREA, antes de la Liquidación del Contrato.

A continuación, se presenta el resumen consolidado del Presupuesto Oficial, que soporta el valor del Contrato:

Rubro	Ficha	Valor presupuestal
-------	-------	--------------------

2.3.2.02.02.009	1659 educación para el desarrollo sostenible metropolitano 1690 tejido Metropolitano para la Cultura y la Educación	\$ 620.000.000
-----------------	--	----------------

5. ASPECTOS LEGALES

Se celebrará con la FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION AND VISITORS BUREAU una Contratación Directa mediante Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios cuyo objeto es: “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PLANEACIÓN, ARTICULACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES, ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE FORTALEZCAN EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y LA LABOR MISIONAL DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, EN EL MARCO DE LA PROGRAMACIÓN DEL FESTIVAL ALTAVOZ Y MIRADAS MEDELLÍN 2025” y desde el marco legal está reglado así:

En cumplimiento a El literal c), numeral 4, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, que establece la posibilidad de contratar directamente en caso de contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

“Contratos interadministrativos. Modifícase el inciso primero del literal c) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:

b) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

Se exceptúan los contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas o las Sociedades de Economía Mixta con participación mayoritaria del Estado, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o contratación abreviada de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del presente artículo.

De igual manera el Decreto 1082 de 2015, establece la figura de la contratación directa para la celebración de contratos o convenios interadministrativos, la norma prescribe lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto. Cuando la totalidad del presupuesto de una Entidad Estatal hace parte del presupuesto de otra con ocasión de un convenio o contrato interadministrativo, el monto del presupuesto de la primera deberá deducirse del presupuesto de la segunda para determinar la capacidad contractual de las Entidades Estatales.”

De conformidad con las disposiciones normativas antes señaladas y en atención a la naturaleza jurídica de las Entidades que intervienen en esta relación convencional, se hace posible jurídicamente la suscripción del Contrato Interadministrativo

Dispone el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, que: “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa”.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, y dado que la FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU – OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLÍN Y ANTIOQUIA, es la entidad seleccionada por Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para celebrar el contrato Interadministrativo Marco Nro. 4600102078 de 2024, cuyo objeto es “La planeación, gestión y ejecución de proyectos y programas tendientes a la comercialización y promoción de la ciudad y la consolidación de la identidad de sus ferias y eventos como vitrinas culturales nacionales e internacionales”, no existe pluralidad de oferentes para satisfacer la necesidad de Entidad, se debe adelantar la de contratación directa, en atención al artículo 2 numeral 4, literal g), de la Ley 1150 de 2007, desarrollado por el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015:

“Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación”. Negrillas propias.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.1., del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa.

Por lo anterior, la Entidad se vincula a la realización de algunos de los actos públicos a través de un “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PLANEACIÓN, ARTICULACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES, ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE FORTALEZCAN EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y LA LABOR MISIONAL DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, EN EL MARCO DE LA PROGRAMACIÓN DEL FESTIVAL ALTAVOZ Y MIRADAS MEDELLÍN 2025.”, estos eventos serán comercializados de manera exclusiva por LA FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION AND VISITORS BUREAU, se desarrollarán en la ciudad de Medellín y en ningún otro lugar a nivel nacional, toda vez que es la única vez que se realiza anualmente durante los días señalados, con estas características y condiciones.

De conformidad con las disposiciones normativas antes señaladas y en atención a la naturaleza jurídica de las Entidades que intervienen en esta relación contractual, se hace posible jurídicamente la suscripción y posterior ejecución del Contrato Interadministrativo con LA FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION AND VISITORS BUREAU.

El subdirector de Desarrollo Social está en calidad de Delegado para la presente Contratación, de acuerdo con la Resolución Metropolitana No. 1655 de 2023 y 1434 de 2024, las Leyes 1625 de 2013, 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Metropolitanos No. 010 de 2013 y 019 de 2015; actuando en nombre y representación de EL ÁREA METROPOLITANA VALLE DE ABURRÁ.

6. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

6.1. MACROSECTOR Y ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO:

Importancia del sector

El sector de eventos tiene un impacto multidimensional que abarca desde la economía hasta el fortalecimiento de la cultura y la cohesión social, siendo un motor clave para el desarrollo de las sociedades modernas y el crecimiento económico, es un generador de empleo y un promotor de la cultura y el entretenimiento. Su importancia radica en su capacidad para unir a las personas, impulsar la creatividad y generar un impacto positivo en la sociedad.

A continuación, se detallan algunos de los aspectos clave de su relevancia:

- **Impacto económico**

Generación de empleo: El sector de eventos crea una gran cantidad de empleos directos e indirectos, desde la organización y planificación hasta la logística, servicios de catering, seguridad, transporte, entre otros.

Contribución al PIB: Las grandes ferias, congresos, conciertos, festivales y otros eventos generan una significativa aportación al Producto Interno Bruto (PIB) de las regiones donde se llevan a cabo, impulsando sectores como el turismo, la hostelería, la construcción y la tecnología.

Estimulación del turismo: Los eventos atraen a turistas nacionales e internacionales, lo que beneficia tanto a la economía local como a la industria turística en general.

Gremios y Asociaciones relacionadas con el sector:

ASOCOLWEP La Asociación Colombiana de Wedding & Profesionales en Eventos, fue creada con el fin de organizar y formalizar la industria para así lograr que Gobierno Nacional, reconociera la profesión como una actividad que promueve la economía del país.

ICCA: International Congress and Convention Association - Asociación Internacional de Congresos y Convenciones, es la comunidad global y centro de conocimientos para la industria de reuniones de asociaciones internacionales.

MPI: Meeting Professionals International - Fundada en 1972, la organización ofrece educación innovadora y relevante, oportunidades de networking e intercambios comerciales, y actúa como una voz prominente para la promoción y el crecimiento de la industria.

COCAL: Federación de Entidades Organizadoras de Congresos y Afines de América Latina, agrupa Asociaciones Nacionales, Federaciones organizadoras de eventos, Burós de Convenciones, y Afines de América Latina.

OMT: La Organización Mundial del Turismo (OMT) es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos.

CITUR: Sistema Único Integral para el Manejo de Información Cuantitativa y Cualitativa de Turismo de Colombia, que facilita el seguimiento del comportamiento del turismo y genera datos para la formulación, evaluación y seguimiento para la toma de decisiones tanto en el sector público como privado, haciendo uso de las tecnologías de la información.

FONTUR: articuladores de los actores públicos, privados y las comunidades locales, en torno a la política de turismo para el apalancamiento de la inversión, la definición y ejecución de proyectos de impacto, contribuyendo al desarrollo sostenible de la industria turística y a la paz en Colombia.

ANATO: es una entidad sin ánimo de lucro y de carácter gremial que representa, defiende y promueve los intereses generales del turismo y de las Agencias de Viajes en Colombia.

COTELCO: es un gremio federado con amplia trayectoria, reconocimiento y presencia nacional que representa y apoya los intereses del sector hotelero y turístico colombiano fortaleciendo su competitividad y productividad mediante la prestación de servicios que permitan dar respuesta a las necesidades de nuestros afiliados y del turismo en general.

MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU: Fundación privada, sin ánimo de lucro, encargada de promocionar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín y Antioquia en el mercado nacional e internacional.

Clúster Turismo de Negocios, Ferias y Convenciones: busca fortalecer a los empresarios de la industria turística de reuniones y la industria creativa para el desarrollo de nuevos modelos globales de negocio, con el fin de mejorar la competitividad y dinamizar la economía de la región.

ACBTL: Asociación Colombiana de BTL conformada actualmente por las principales agencias de BTL del país.

SITUR: Es el Sistema de Indicadores Turísticos de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y Antioquia, creado en 2007 para generar, sistematizar y difundir información acerca del comportamiento de la actividad turística en la economía del Departamento y la ciudad. Actualmente, está adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Medellín, y es administrado por FENALCO Antioquia.

Plaza Mayor Convenciones y Exposiciones: es una entidad de Economía Mixta del Orden Municipal, que trabaja a favor de la Ciudad – Región. Con un capital público inferior al 90%. Cuenta con una unidad de negocio “Eventos sector Gobierno”, unidad encargada de ejecutar contratos interadministrativos con entidades públicas de orden Nacional, Local, Regional, bajo la modalidad mandato sin representación, a través de ella se realiza la gestión, administración y ejecución de presupuesto para eventos y actividades complementarias a estos.

Ruta N: Centro de innovación y negocios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín; tiene como propósito contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad a través de la Ciencia, la Tecnología y la innovación.

Medellín.travel.com: Es la guía de viajes Oficial de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Una herramienta de promoción turística de propiedad del Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín, donde se ofrecen de manera fácil e integrada información, recursos y servicios para resolver las necesidades de viaje a la ciudad.

Opción Hoy: Es la primera y única Agenda Cultural, Turística y Deportiva del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, creada en agosto de 1993. Se trata de una edición mensual donde se presenta toda la programación remitida por cerca de 600 instituciones.

elace.net: La Escuela Latinoamericana de Capacitación en Eventos - ELACE - es una institución de educación superior constituida por un equipo de jóvenes con una significativa formación académica y experiencia profesional en la industria del turismo de eventos y negocios en América Latina.

Eventoplus.com: Informa y conecta a los profesionales, empujando el desarrollo del mercado de eventos, reuniones e incentivos en España. Siempre muy cerca de los profesionales, les ofrecemos plataformas y soluciones: el primer portal de eventos en España (eventoplus.com); la revista de referencia (eventos Magazine)

Directorio Sectorial Proveedores Eventos: guía completa y especializada en Antioquia para la organización, operación y montaje de todo tipo de eventos.

eventoslatinoamericanos.com: Es una publicación especializada en congresos, conferencias, seminarios, ferias, exposiciones, reuniones empresariales, viajes de incentivo y reuniones en general.

Asoeventos: asociación empresarial colombiana que reúne a operadores y proveedores de eventos. Esta se caracteriza por ser una entidad sin ánimo de lucro y de participación democrática.

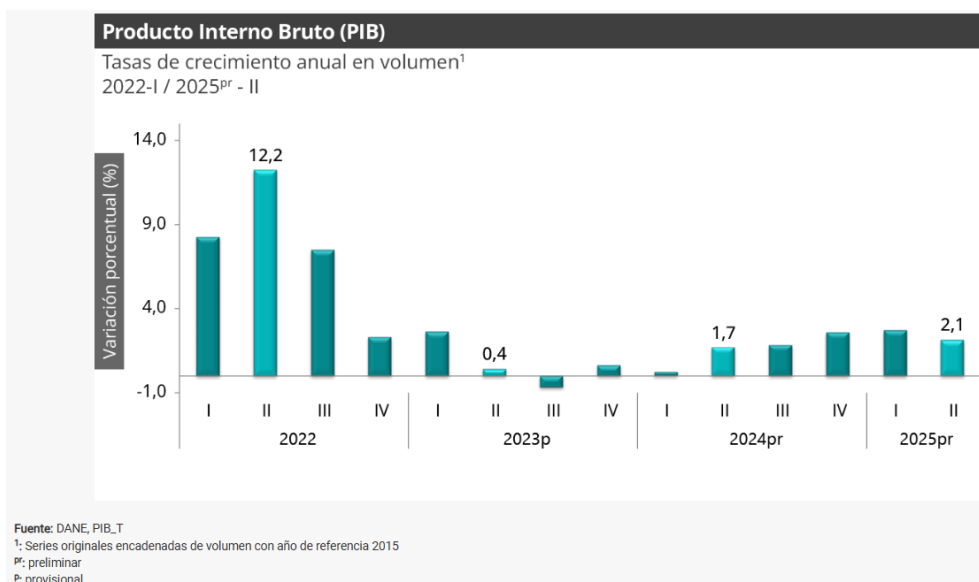
Participación en el PIB y relación con el sector

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) II TRIMESTRE 2025

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones – Importaciones)

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE en el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual)
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el segundo trimestre de 2025 la economía creció 2,1 %. El resultado estuvo por debajo de las expectativas de la mayoría de los analistas. El Banco de la República, por ejemplo, había estimado que el Producto Interno Bruto (PIB) crecería 2,6 % en ese periodo, y el promedio de los analistas estimaba un 2,7 %.

Si bien este dato marca un repunte respecto al 1,7% que se observó para el mismo período del 2024, quedó por debajo de las expectativas del mercado; que en su mayoría esperaban un avance superior al 2,5%. Así mismo, el impulso sigue dependiendo de pocos motores, principalmente el consumo de los hogares y el dinamismo del comercio y los servicios; mientras que la minería y la construcción continúan como los grandes lastres de la actividad productiva.

Fuente: <https://www.elespectador.com/economia/asi-va-la-economia-colombiana-en-2025-pib-inflacion-y-mas-noticias-hoy/>
<https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/el-crecimiento-economico-de-colombia-trajo-sorpresas-en-el-segundo-trimestre-637763>

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 6,7%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	9,1	13,0	1,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	-1,1	3,2	-6,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	7,5	11,4	-2,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

• Fomento de la cultura y el entretenimiento

Diversidad cultural: Los eventos culturales y festivales contribuyen a la promoción y preservación de tradiciones y expresiones artísticas, fomentando la diversidad cultural y la identidad regional.

Entretenimiento y disfrute: Los eventos de entretenimiento, como conciertos, espectáculos y festivales, son esenciales para el ocio de la población, mejorando la calidad de vida y la cohesión social.

• Desarrollo empresarial y networking

Plataforma de negocios: Ferias y congresos brindan oportunidades para el networking, la colaboración entre empresas y la creación de alianzas estratégicas. Son puntos de encuentro para la innovación y la presentación de productos y servicios.

Visibilidad para marcas: Las empresas aprovechan los eventos para aumentar su visibilidad, lanzar nuevos productos y fortalecer su marca a través de la interacción directa con el público o con otras empresas del sector.

- **Innovación y tecnología**

Avances tecnológicos: El sector de eventos es un motor clave para la adopción y el desarrollo de nuevas tecnologías, como el uso de plataformas digitales para eventos híbridos, tecnologías de realidad aumentada, inteligencia artificial para la personalización de experiencias y la mejora de la logística de eventos.

Sostenibilidad e innovación verde: En los últimos años, el sector de eventos ha adoptado prácticas más sostenibles, como la reducción de residuos y la incorporación de energías renovables, contribuyendo a la creación de eventos más responsables y conscientes con el medio ambiente.

- **Fortalecimiento de la comunidad y relaciones sociales**

Conexión social: Los eventos permiten que las personas se conecten, compartan experiencias y establezcan lazos. Esto fortalece la cohesión social y fomenta la integración en las comunidades.

Bienestar colectivo: Además de ofrecer entretenimiento, los eventos contribuyen al bienestar emocional y social de los individuos, proporcionando espacios para la diversión y el aprendizaje.

- **Educación y desarrollo profesional**

Capacitación y formación: A través de congresos, seminarios y talleres, los eventos ofrecen oportunidades de capacitación y desarrollo profesional. Estos eventos permiten a los participantes mantenerse actualizados sobre las últimas tendencias y mejores prácticas en sus áreas de especialización.

Divulgación de conocimientos: Los eventos académicos y científicos son cruciales para el intercambio de ideas y la difusión del conocimiento, promoviendo el avance de la ciencia, la tecnología y otros campos.

En Colombia, los eventos han contribuido a mejorar la imagen del país y de sus diferentes ciudades, pues se han constituido en un medio para fortalecer los vínculos comerciales, políticos y sociales, incentivar la preservación y valoración del patrimonio histórico, cultural y turístico, que desarrolla a su vez una gran cadena productiva de empresas como: transporte aéreo, terrestre y acuático, servicios de guías turísticos, agencias de viajes, hoteles, restaurantes, centros de convenciones, operadores profesionales de eventos, agencias de publicidad, comercialización de productos típicos de la región, servicios artísticos, centros comerciales, entre otros. Debido a esto la industria de eventos y ocio ha

ganado un papel fundamental en la economía colombiana, contribuyendo de manera significativa al crecimiento económico y al desarrollo social del país.

Colombia se ha consolidado como un destino atractivo para eventos internacionales, lo que atrae inversiones extranjeras en infraestructura, tecnología y turismo, además de generar oportunidades comerciales. Los festivales y eventos culturales, como el Carnaval de Barranquilla, el Festival Vallenato en Valledupar, la Feria de las Flores en Medellín y el Festival Internacional de Cine de Cartagena, atraen a turistas nacionales e internacionales, generando un flujo importante de visitantes y favoreciendo el sector hotelero, gastronómico y transporte.

Datos históricos y desempeño del sector

A lo largo del tiempo, el sector de eventos ha pasado por diversas fases de crecimiento, adaptándose a las transformaciones sociales, económicas, tecnológicas y globales. Desde eventos locales y religiosos hasta el surgimiento de grandes exposiciones internacionales, y la reciente transición hacia el mundo digital y los eventos híbridos, el sector ha demostrado una capacidad de adaptación impresionante. En la actualidad, el sector sigue evolucionando, con la sostenibilidad, la digitalización y la innovación tecnológica como los principales motores del cambio en la industria.

Las grandes ciudades y destinos turísticos comenzaron a darse cuenta de que los eventos podían ser una fuente importante de ingresos. Eventos como congresos y convenciones generaron miles de millones de dólares en turismo y negocios. La digitalización permitió una mayor accesibilidad a los eventos, lo que impulsó la participación a escala global. El aumento en la escala de los eventos requería mayores niveles de especialización y la integración de tecnologías avanzadas (como software de gestión de eventos y plataformas de interacción digital).

A pesar de las interrupciones provocadas por la pandemia, el sector de eventos comenzó una fase de recuperación, adaptándose a las nuevas realidades del mercado. Los eventos híbridos han demostrado ser una fórmula exitosa. Los organizadores de eventos ahora tienen la capacidad de llegar a audiencias más amplias a través de eventos virtuales y de personalizar las experiencias utilizando datos en tiempo real. La tecnología ha transformado la forma en que se gestionan los eventos, aumentando la eficiencia y mejorando la experiencia del participante.

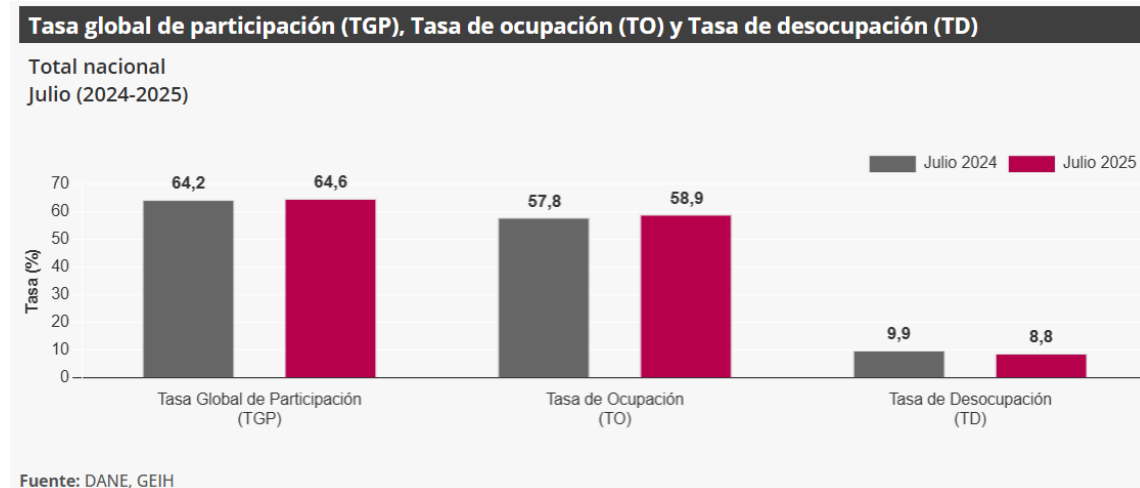
El sector de eventos en Colombia muestra una recuperación sólida y una clara tendencia hacia la digitalización, la sostenibilidad y la especialización. Las ciudades principales del país siguen siendo centros clave para eventos de negocios, turismo y cultura, lo que hace que el panorama de eventos en Colombia sea prometedor. Sin embargo, desafíos como la situación económica global y la competencia regional también están presentes, lo que exige una constante innovación y adaptabilidad por parte de los organizadores y autoridades del sector.

Los eventos presenciales están retomando su protagonismo, pero con una fuerte presencia de formatos híbridos (presenciales y virtuales), lo que amplía la participación y el alcance de las audiencias, tanto a nivel nacional como internacional. En línea con las tendencias globales, Colombia ha adoptado una mayor conciencia ambiental en la organización de eventos. Las prácticas sostenibles, como la reducción de residuos, el uso de energías renovables y la compensación de huella de carbono, están siendo cada vez más comunes en grandes eventos nacionales e internacionales.

La realidad aumentada (AR), la inteligencia artificial (IA) y la automatización están revolucionando la forma en que se organizan y viven los eventos. Estas tecnologías mejoran la interacción, la personalización de las experiencias de los participantes y la eficiencia en la gestión de los eventos.

MERCADO LABORAL

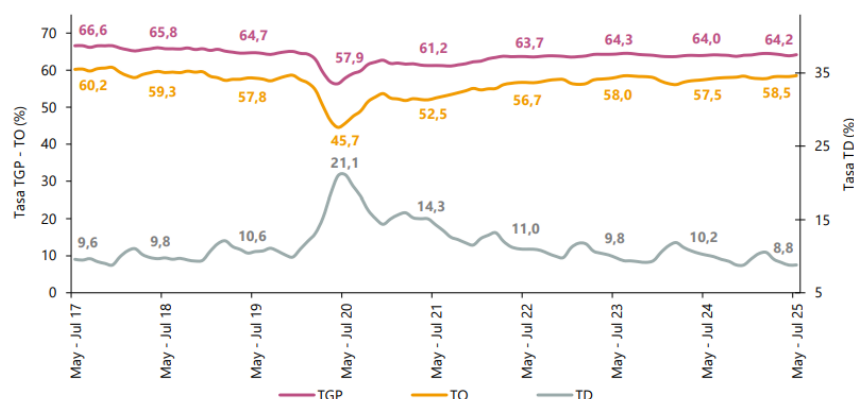
Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).



Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2025 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo periodo el año anterior (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el trimestre móvil mayo - julio 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2024 (57,5%).

**Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional
Mayo - julio (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes de julio 2025

En el mes de julio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.969 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (0,8 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,5 puntos porcentuales).

**Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total, nacional julio (2024 - 2025)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.203	23.969	100	766	
Alojamiento y servicios de comida	1.630	1.817	7,6	186	0,8
Transporte y almacenamiento	1.717	1.888	7,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.936	8,1	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.969	4.062	16,9	92	0,4
Construcción	1.592	1.667	7,0	76	0,3
Industrias manufactureras	2.561	2.634	11,0	73	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.379	3.442	14,4	63	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	491	543	2,3	52	0,2
Actividades financieras y de seguros	439	475	2,0	37	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.948	1.981	8,3	33	0,1
Actividades inmobiliarias	342	342	1,4	0	0,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.878	2.824	11,8	-53	-0,2
Información y comunicaciones	437	357	1,5	-80	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

La Tasa de Desocupación en Colombia durante julio de 2025 fue de 8,8%, 1,1 puntos porcentuales (pps) menos que en el mismo mes del 2024, cuando fue de 9,9%, informó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), este viernes 29 de agosto.

La cifra es la más baja para un julio desde 2001, según la entidad. Desde 2017, la que más se le acerca es la del 2023, cuando fue de 9,6%.

Aunque la cifra general marca una mejora, el desempleo mantiene diferencias significativas entre hombres y mujeres. En julio de 2025, la tasa de desocupación femenina fue de 11,1%, mientras que la masculina se ubicó en 7,1%, con una brecha de 4 puntos porcentuales. Además, el Dane informó que el desempleo juvenil en Colombia mostró una reducción durante el trimestre mayo-julio de 2025, al ubicarse en 15,0%. Aunque la cifra representó una mejora general, los niveles siguen siendo elevados en varias regiones.

El reporte también incluyó el comportamiento de la informalidad, que descendió 1,2 puntos porcentuales a nivel nacional y se situó en 54,8%. En las 13 principales ciudades, la disminución fue de 0,7 puntos, con una tasa de 41,6%, lo que evidenció una mejoría en los mercados laborales urbanos.

Fuente: <https://www.portafolio.co/economia/empleo/tasa-de-desempleo-en-colombia-en-julio-de-2025-fue-de-8-8-dane-638769>
<https://www.infobae.com/colombia/2025/08/30/petro-se-echo-flores-a-si-mismo-ante-cifra-de-desempleo-en-colombia-el-mas-bajo-del-siglo/>

INFLACIÓN – VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios.



@areametropol

www.metropol.gov.co

Carrera 53 # 40 A - 31 (57-4) 604 3856000

que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

El crecimiento en los precios es uno de los principales termómetros para medir la salud de una economía. Un pico inflacionario lesiona el poder de adquisición de los hogares, pero una contracción marcada puede ir en contra de la expansión de empresas y comercios, en palabras sencillas.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) reveló este 5 de septiembre el resultado de inflación correspondiente al mes de agosto del presente año, según la entidad estadística, el dato del índice de precios al consumidor cerró el octavo mes del año en 5,10% anual. El dato del año corrido fue del 4,22%, mientras que la variación mensual fue del 0,19%. Un dato por encima de lo proyectado por analistas y centros de pensamiento.

La última variación del IPC por encima del 5 % se dio en mayo de 2025, cuando la cifra se ubicó en 5,05%

Los alimentos y bebidas no alcohólicas jalonaron el incremento del costo de vida en Colombia durante agosto de 2025. Según el reporte del DANE, este rubro fue el de mayor aporte en la inflación del octavo mes del año, con un peso de 0,08 puntos porcentuales.

Después de los alimentos, los hoteles y restaurantes jalonaron el costo de vida en Colombia, con un peso de 0,06 puntos porcentuales en la inflación de agosto de 2025. De acuerdo con el informe del DANE, los precios de este rubro crecieron un 0,49 %.

El top de divisiones de gasto con mayor peso en el dato del IPC de agosto lo completan los bienes y servicios diversos, con un peso de 0,02 puntos porcentuales. “Allí tenemos elementos de higiene personal, como los jabones o el papel higiénico, que son los que están jalando este crecimiento”, declaró la directora del DANE.

Fuente: <https://www.elspectador.com/economia/macroeconomia/inflacion-toma-aire-de-nuevo-en-colombia-con-repunte-en-agosto-noticias-hoy/>

Variación mensual, año corrido y anual Total, nacional 2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	0,19	4,33	4,22	6,12	5,10

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Agosto 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024		2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,45
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	-0,02
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,19%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el mes

En agosto de 2025 en comparación con julio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (4,66%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,53%), arriendo imputado (0,26%), arriendo efectivo (0,26%), carne de res y derivados (0,60%), plátanos (3,47%), yuca para consumo en el hogar (11,26%), gas (1,00%), zanahoria (15,58%) y café y productos a base de café (2,89%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,61%), papas (-9,63%), tomate (-4,26%), paquetes turísticos completos (-2,11%) y arroz (-0,97%).

IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Agosto 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	4,66	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,53	0,04
Arriendo imputado	0,26	0,03
Arriendo efectivo	0,26	0,02
Carne de res y derivados	0,60	0,01
Plátanos	3,47	0,01
Yuca para consumo en el hogar	11,26	0,01
Gas	1,00	0,01
Zanahoria	15,58	0,01
Café y productos a base de café	2,89	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con agosto de 2024. En el último año, las divisiones Educación (7,87%), Restaurantes y hoteles (7,78%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%), Salud (5,67%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,33%) y por último, Transporte (5,19%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,70%), Bienes y servicios diversos (4,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,18%), Prendas de vestir y calzado (2,02%), Recreación y cultura (1,63%) y por último, Información y comunicación (-0,85%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Agosto 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	2024		2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,60	0,40	7,87	0,31
Restaurantes y hoteles	9,43	8,85	0,94	7,78	0,85
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,38	0,65	6,13	1,16
Salud	1,71	6,34	0,11	5,67	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,03	0,12	5,33	0,09
Transporte	12,93	6,06	0,81	5,19	0,70
TOTAL	100,00	6,12	6,12	5,10	5,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,73	2,65	4,70	1,46
Bienes y servicios diversos	5,36	4,73	0,25	4,00	0,21
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,61	0,11	3,18	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,31	0,07	2,02	0,06
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,01	1,63	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,72	-0,02	-0,85	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,38%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,05%), arriendo efectivo (5,64%), transporte urbano (9,37%), frutas frescas (20,60%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,50%), gas (13,12%), carne de res y derivados (6,19%), café y productos a base de café (50,29%) y educación preescolar y básica primaria (9,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-45,72%), electricidad (-4,60%), arroz (-3,67%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-24,60%) y seguros de vehículos y otros relacionados con el transporte (-9,12%).

IPC Variación y contribución anual Por principales subclases Agosto 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,38	0,68
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,05	0,59
Arriendo efectivo	5,64	0,52
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,37	0,43
Frutas frescas	20,60	0,25
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,50	0,17
Gas	13,12	0,15
Carne de res y derivados	6,19	0,15
Café y productos a base de café	50,29	0,14
Educación preescolar y básica primaria	9,45	0,14

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

6.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL BIEN O SERVICIO

En este análisis del mercado se consideró los datos abiertos (SECOP I y SECOP II), en el que se obtuvo una muestra a nivel nacional de los proveedores del sector Medio ambiental, para la base de datos del SECOP I se segmentó por los códigos presentados en la tabla que se encuentra el origen de la referencia y para los datos en SECOP II se identificaron palabras claves de acuerdo con las diferentes subcategorías para los años 2020-2025.

CLASIFICACION DE LOS SERVICIOS Y BIENES SEGÚN LA UNSPSC.

Para determinar el objetivo contractual, éste debe estar enmarcado de acuerdo con el Código Clasificador de Bienes y Servicios de la Unesco. Se validó con la herramienta ofrecida por Colombia compra eficiente, conforme búsqueda del tema “cultura”.

Tabla: Código Clasificador de Bienes y Servicios de la Unesco.

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
93141700	Cultura



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[< Atrás](#)
[Reiniciar](#)

1. Segmento

93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos

2. Familia

1010 - Animales vivos

1011 - Productos para animales domésticos

1012 - Comida de animales

1013 - Recipientes y hábitat para animales

1014 - Productos de talabartería y arreo

3. Clase

931415 - Desarrollo y servicios sociales

931416 - Población

931417 - Cultura

931418 - Empleo

931419 - Desarrollo rural

Búsqueda por palabra clave o código

Search

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
93	9314	931415	93141500	Desarrollo y servicios sociales
93	9314	931415	93141501	Servicios de política social
93	9314	931415	93141502	Servicios de legislación de seguridad social
93	9314	931415	93141503	Servicios de planificación social
93	9314	931415	93141504	Servicios de cuidado en hogares adoptivos u orfanatos
93	9314	931415	93141505	Servicios de adopción
93	9314	931415	93141506	Servicios de bienestar social
93	9314	931415	93141507	Servicios de administración del trabajo social
93	9314	931415	93141508	Gestión de servicios de voluntariado
93	9314	931415	93141509	Servicios de análisis o gestión de problemas sociales
93	9314	931415	93141510	Estudios de estructura sociales o servicios relacionados
93	9314	931415	93141511	Estudios de grupos sociales o servicios relacionados
93	9314	931415	93141512	Servicios de organizaciones o movimientos juveniles
93	9314	931415	93141513	Servicios de legislación o justicia social

Figura: Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC.

Disponible en:

<https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Fecha consulta: 05/10/2025.

OFERTA DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO EN ALGUNOS PROCESOS SIMILARES

ANÁLISIS DE LA OFERTA

[Atrás](#)

[Reiniciar](#)



Valor Contratación
\$11,84 mil M

Número de Proveedores
1

Número de Contratos
9

Valor Total Estimado por Proveedor

Fundación Greater Medellin Convention Visitors Bureau Oficina de Convenciones y Visitantes para Medellín y Antioquia
Prov_nombre

Valor Total Estimado por Proveedor

Proveedor

Número de Contratos por Proveedor

Proveedor

FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
03/07/2020 06/06/2025

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
☐ Seleccionar todo
☐ 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...
☐ 82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes...
☐ 83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionado...
☐ 93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos...
☐ 9314 - Servicios comunitarios y sociales
☐ 931417 - Cultura
☐ 931418 - Empleo
☐ 931415 - Desarrollo y servicios sociales
☐ 931416 - Población

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
☐ Seleccionar todo
☒ Antioquia

Plataforma:
SECOP_II

Nombre de Proveedor
BUREAU
☐ FUNDACION GREATER MEDELLIN CONVENTION V...
☒ Fundación Greater Medellin Convention Visitors B...

Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
☐ Seleccionar todo
☐ 811008634

Valor contratado:
\$0 \$2.679.000.000

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial

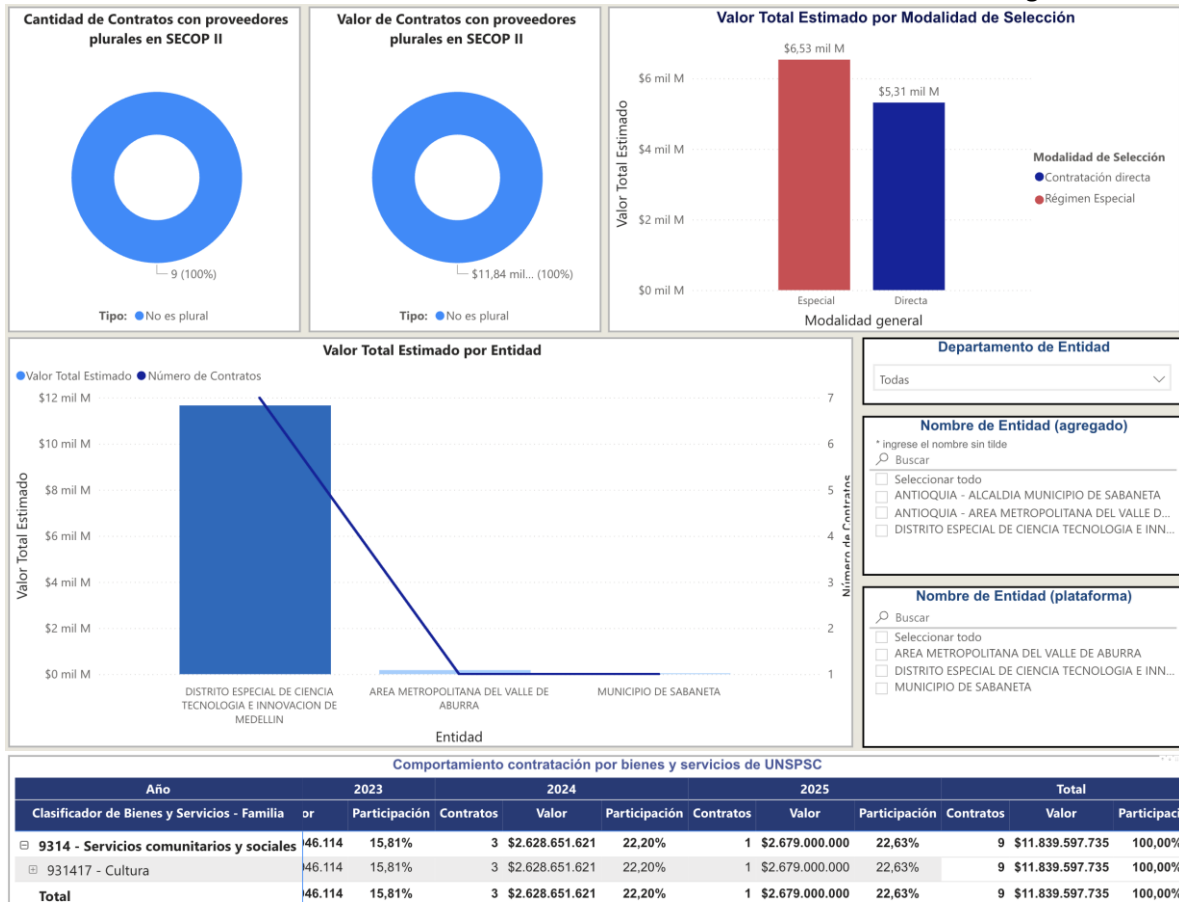


Figura: Análisis de la oferta del Área Metropolitana del Valle de Aburrá en contratación de servicios culturales

Disponible en: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Fecha consulta: 05/10/2025.

Gracias a la información arrojada por las TIC de Colombia Compra Eficiente, se logró identificar que el LA FUNDACIÓN ha sido contratada varias veces por diferentes instituciones para administrar y ofrecer diversos servicios que fortalezcan la gestión medioambiental, la aplicación provee un estimado de contratos por proveedor para este tipo de servicios, de igual forma por el análisis de oferta realizado anteriormente se considera como la institución pública idónea por su experiencia y reconocida idoneidad en brindar esta clase de servicios que ayudan al fortalecimiento de la Gestión Ambiental de la Entidad.

LA FUNDACION, cuenta con una experticia en todo lo relacionado en la materia de eventos, soportado por la experiencia anteriormente señalada además de los múltiples contratos y convenios celebrados.

8. DEMANDA DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO EN ALGUNOS PROCESOS SIMILARES.

Teniendo en cuenta lo expuesto, y dado que el objeto y alcance contractual se desarrollará a través de una Contratación Directa mediante la celebración de un Contrato Interadministrativo con la FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU – OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLÍN Y ANTIOQUIA, no aplica la evaluación de posibles oferentes.

La Metodología de Aprovisionamiento Estratégico brinda herramientas para conocer los proveedores, la segmentación del mercado de proveedores, la segmentación de la base de proveedores, la segmentación del universo de proveedores, los perfiles de cada proveedor, el análisis del modelo de negocio y por último la caracterización del mercado proveedor; todas ellas con la finalidad de conocer las dinámicas y tendencias del mercado, buscando la generación de valor. En este estudio se hizo un análisis del mercado por datos abiertos (SECOP I y SECOP II), por medio del cual, se busca identificar que proponentes han ofrecido el servicio requerido contando con reconocida experiencia e idoneidad y la cual debe cumplir con las características específicas estipuladas en los estudios previos, que permitan el adecuado desarrollo del objetivo contractual, se obtuvo la siguiente muestra.

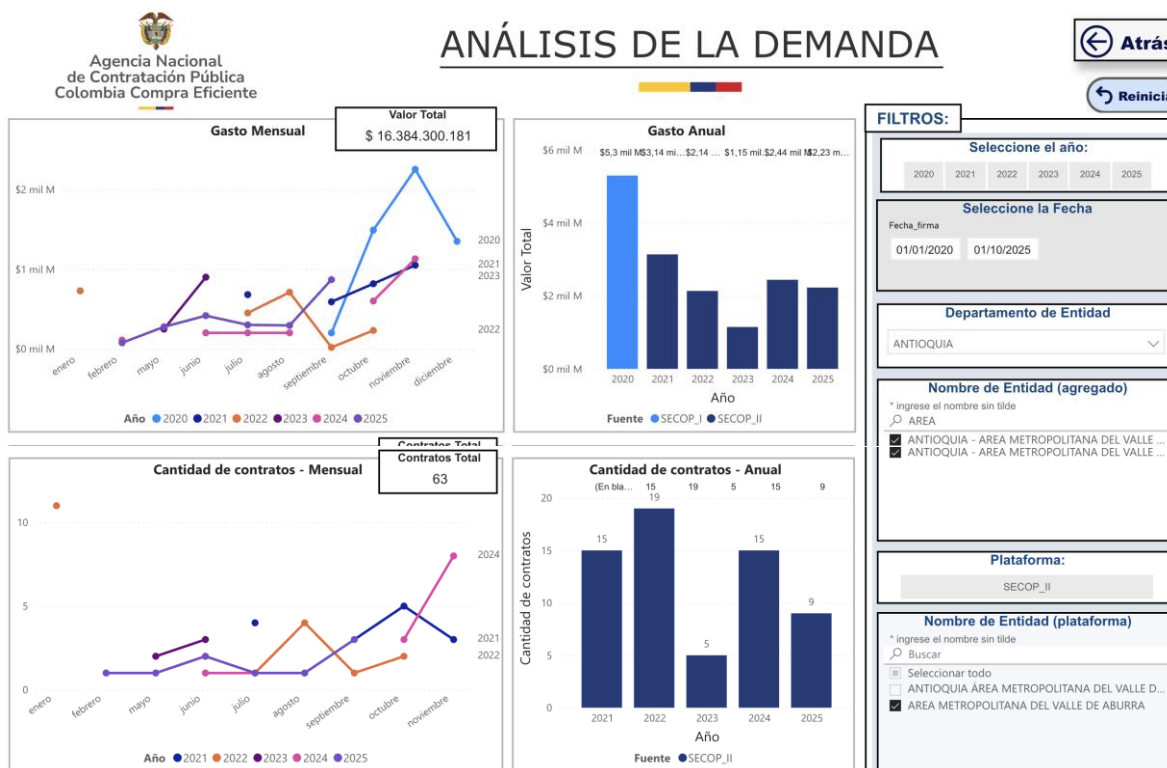




Figura: Análisis de la demanda del Área Metropolitana del Valle de Aburrá en contratación de servicios culturales

Fecha consulta: 05/10/2025.

Según la información arrojada por Colombia Compra Eficiente, quien funciona como ente regulatorio gubernamental de la contratación pública a nivel nacional, se pudo percibir que el Área Metropolitana al ser una autoridad Ambiental, destina una gran cantidad de presupuesto para fortalecer las acciones medioambientales mediante procesos efectivos comunicacionales a través de eventos de ciudad.

Disponible en:

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Adquisiciones previas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Con LA FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION AND VISITORS BUREAU – OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLIN Y ANTIOQUIA, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá ha suscrito los siguientes contratos en diferentes años:

# Contrato	Año	Objeto	Valor
308	2024	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A POSICIONAR LA LABOR MISIONAL DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ EN EL DESARROLLO DE MANIFESTACIONES AMBIENTALES, CULTURALES Y ARTÍSTICAS DENTRO DE LA FERIA DE LAS FLORES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN 2024	\$550.000.000
308	2023	PARTICIPACIÓN PUBLICITARIA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ EN LA REALIZACIÓN DE DOS EVENTOS DE CIUDAD – “FERIA DE LAS FLORES 2023” Y FESTIVAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES “MIRADAS MEDELLÍN 2023	\$800.000.000
243	2022	PARTICIPACIÓN PUBLICITARIA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE LAS FLORES 2022	\$595.000.000
881	2021	PARTICIPACIÓN PUBLICITARIA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ EN EL EVENTO ACADEMICO MEDELLÍN Y SUS ALIADOS INTERNACIONALES	\$50.000.000
1007	2020	PARTICIPACIÓN PUBLICITARIA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA SILLETA PARA LA FERIA DE LAS FLORES 2020	\$23.800.000
358	2010	PARTICIPACIÓN PUBLICITARIA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ EN LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA, EVENTO A REALIZARSE EL 19 DE JULIO DE 2010	\$250.000.000

9. PERSPECTIVA DE RIESGOS

Para el presente proceso, se identifican los siguientes riesgos operativos y administrativos:

TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE
Económico	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el Contrato.	Medio-Bajo	Contratista
Incumplimientos de obligaciones contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo, suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	Alto	Contratista
Calidad del Servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	Medio Alto	Contratista
Técnicos	En caso de que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera	Medio-Bajo	Entidad Contratista -

	grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.		
Legales	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Medio Bajo	Entidad Contratista -
Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Medio Alto	Entidad Contratista -
Ambientales	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del Contratista.	Medio Bajo	Entidad Contratista -

Adicionalmente, se adjunta la matriz de riesgo del proyecto.

10. CONCLUSIONES

Es de vital importancia para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá realizar Contratos Interadministrativos, que le permitan orientar sus planes, metas y programas hacia indicadores reales que puedan ser evaluados a nivel interinstitucional o por los Entes de Control.

Más allá del establecimiento de nuevas actividades corporativas, la tarea del presente contrato es contribuir a articular y potenciar diferentes acciones estratégicas, de acuerdo con la capacidad institucional para garantizar en algunos momentos o actos públicos masivos el reconocimiento y validación del habitante metropolitano por las actuaciones en el ejercicio de la labor misional del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, que por su impacto, se mantenga el interés por la gestión metropolitana y reconocimiento comunitario.

Con este contrato se apuesta al desarrollo de estrategias, que le permiten fortalecer y potenciar la imagen pública de una Entidad administrativa inscrita dentro de los parámetros de planificación integral de desarrollo, que enfoca todo su esfuerzo técnico y administrativo, en su quehacer institucional como contribución a la Gestión Metropolitana y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos metropolitanos.

Al mismo tiempo, este proceso contribuirá ampliar el interés del Área Metropolitana del Valle de Aburrá de generar espacios que faciliten la participación ciudadana a través de la concepción, aprovechamiento e interacción de espacios públicos y/o escenarios comunitarios, que contribuyan en especial, a socializar aspectos del tema ambiental, tales como: Gestión Ambiental, movilidad sostenible, Cultura y Educación Ambiental, entre otros, logrando con ello, una interacción con diferentes actores representativos del territorio en los asuntos relacionados con el ambiente, su impacto en el territorio y el posicionamiento institucional del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Es una prioridad del Área Metropolitana del Valle de Aburrá evidenciar públicamente el interés de seguir desarrollando estrategias a nivel institucional, obteniendo con su materialización ser visibles públicamente en su rol misional en el desarrollo sostenible, como autoridad de transporte y promotor de la cultura ciudadana, y que este esfuerzo conduzca a una identificación y recordación de la Entidad en estos temas misionales.

El impacto que genera para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá apoyar en la realización de este tipo de certámenes, los cuales son escenarios públicos de gran dimensión y a la vez estratégicos, en los que se identificará su imagen pública y generará reconocimiento como una entidad administrativa regional y su labor misional.

La credibilidad que puede obtener el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, siendo visible en un certamen de ciudad, en un evento que es referente nacional, **como lo es ALTAVOZ MEDELLIN 2025 Y MIRADAS MEDELLIN 2025**, y lograr la identificación de la ciudadanía dado la exclusividad que presenta LA FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION AND VISITORS BUREAU – OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLIN Y ANTIOQUIA, empresa autorizada para ofrecer cualquier participación.

A través del presente documento se pudo evidenciar la idoneidad del contratista, en este caso LA FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION AND VISITORS BUREAU – OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLIN Y ANTIOQUIA, la cual puede dar cabal cumplimiento al contrato orientado a POSICIONAR LA LABOR MISIONAL DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ EN EL DESARROLLO DE MANIFESTACIONES AMBIENTALES Y CULTURALES DENTRO DE ESTE FESTIVAL COMO UN MACRO EVENTO DE CIUDAD.

CIBERGRAFÍA – BIBLIOGRAFÍA

- [0] Pagina web del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Subdirección Ambiental 2021. Disponible en: <https://www.metropol.gov.co/area/Paginas/somos/subdirecciones.aspx>
- [1] Guía para elaboración de Estudios del Sector. Colombia Compra Eficiente. 2021. Disponible en: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf
- [2] Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=304>
- [3] Datos en Cifras. Observatorio Colombiano de ciencia y tecnología. Disponible en: <https://ocyt.org.co/>
- [4] Cuenta ambiental y económica de las actividades ambientales y transacciones asociadas (CAE-AATA) 2021 provisional – 2023 preliminar Fecha publicación 6 Septiembre 2024. Fecha consulta 20/02/2024 Disponible en:

